

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 7189** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se declara el cese de don Francisco Javier Salas Hernández en el cargo que desempeña de Secretario general del Tribunal Constitucional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Personal del Tribunal Constitucional y por haber sido nombrado Secretario general del mismo, el 16 de marzo de 1989, el ilustrísimo señor don Javier Jiménez Campo, cesa en el cargo que desempeña de Secretario general el Letrado del mismo ilustrísimo señor don Francisco Javier Salas Hernández.

Madrid, 16 de marzo de 1989.-El Presidente del Tribunal, Francisco Tomás y Valiente.

- 7190** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se nombra Secretario general a don Javier Jiménez Campo.*

Habiendo sido elegido por el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1989, en virtud de lo establecido en el artículo 98, de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, de dicho Tribunal y en el artículo 5.º, letra e), de su Reglamento de Organización y Personal, vengo en nombrar Secretario general del Tribunal Constitucional al Letrado al servicio del mismo, ilustrísimo señor don Javier Jiménez Campo.

Madrid, 16 de marzo de 1989.-El Presidente del Tribunal, Francisco Tomás y Valiente.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 7191** *REAL DECRETO 316/1989, de 31 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía, don José Claudio Aranzadi Martínez.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno en funciones,
ALFONSO GUERRA GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 7192** *ORDEN de 21 de marzo de 1989 por la que se resuelve concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia convocado por Orden de 8 de febrero de 1989 para cubrir vacantes en Organos de nueva creación.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado convocado por Orden de 8 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para cubrir vacantes en Organos de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos Oficiales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.-Designar a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden, para cubrir las vacantes que se citan.

Segundo.-Excluir del concurso a los Oficiales que a continuación se relacionan:

a) Por no haber solicitado el reingreso: Doña María Jesús Arias Zorrilla.

b) Por afectarles el artículo 54.b):

Doña Perpetua Aller Lasso, doña Carmen Tobalina Samaniego y doña Clara Vesga Gómez.

c) Por haber presentado la instancia fuera de plazo:

Don José Luis Aguirre Ruiz, doña Argiñe Gallastegui Zapiain.

d) Por haber solicitado plaza que no se anuncia en el anexo:

Doña María Lourdes Fernández San Juan, doña Laura Molla Alcañiz y don Juan Luis Paramio de Cassio.

Tercero.-Con objeto de facilitar la comprensión de la resolución el concurso se manifiesta:

Para la adjudicación de las plazas que se relacionan se han tenido en cuenta las siguientes preferencias:

Artículo 51.8 del Reglamento Orgánico: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vitoria.

Artículo 51.6 del reglamento Orgánico (seis años más de antigüedad): Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vitoria y Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastián.

Cuarto.-Los solicitantes a los que se les adjudique plaza en Organos que entren en funcionamiento el 31 de marzo de 1989, cesarán al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en el plazo de tres días si no cambiarán de localidad y en ocho en caso contrario. Los solicitantes a los que se les adjudique plaza en Organos que entren en funcionamiento el 31 de mayo de 1989, cesarán ocho días antes de la entrada en funcionamiento si no cambian de localidad y veinte días en caso contrario, tomando posesión el día en el que comiencen sus funciones.

Quinto.-Se declaran desiertas las plazas no adjudicadas:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa (una plaza).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Baracaldo (una plaza).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de marzo de 1989.-P. D. (Orden delegación de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.